

ACUERDO N° 854 : En la Ciudad de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON:

Que habiéndose llevado a cabo el Concurso de Antecedentes para cubrir el cargo de Coordinador del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Localidad de San Francisco del Monte de Oro, de conformidad a la convocatoria efectuada por Acuerdo N° 505/12, el Superior Tribunal de Justicia en sesión de Ministros ha ponderado los antecedentes presentados por cada uno de los postulantes, como asimismo el resultado de la entrevista personal realizadas en cumplimiento a lo establecido por el Art. 23 de la Constitución de la Provincia, elaborando el pertinente orden de mérito, por lo que corresponde proceder a la designación respectiva.-

Que por lo expuesto, y de conformidad a lo prescripto por los Arts. 214 de la Constitución Provincial y Art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

ACORDARON:

I.- Establecer el siguiente orden de mérito del Concurso convocado por Acuerdo N° 505/12:

ORDEN DE MÉRITO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Cabrera, Marina Liliana	29.783.969
2	Quatroque, Romina Dolores	33.379.305
3	Guevara, Carolina Elizabeth	25.700.355

II.- **DESIGNAR** Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Localidad de San Francisco del Monte de Oro, a la Dra. Cabrera Liliana Marina, DNI 29.783.969, a partir del día 24 de octubre del año en curso, quien revestirá la categoría de Prosecretario.-

III.- Publíquese en la página web del Poder Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-